

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062979
D.G. 26 G 95 A 95
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN974384713CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SARA EMILIA DAZA

Dirección: Carrera 7 # 13 - 70

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001519

Fecha Pre-Admisión:
03/07/2018 10:34:56

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. DC Res. Mensajería Express 004957 del 09/09/2018



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

DD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800114

Valledupar, 27 de junio de 2018

SARA EMILIA DAZA
Carrera 7 # 13 - 70
Valledupar - Cesar

Cedula: 4244313

01010076001100

ER 7 13-70

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 7 # 13 - 70 con licencia de fecha: 2-15- 0275 - julio 07- 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 002917-9
DG 26 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN974384850CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EVA CECILIA MARTINEZ

Dirección: Calle 4 E # 27- 65

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
03/07/2018 10:34:56

Max. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
del 30 de Marzo de 2011, Decreto 00497 del 09/09/2011

472
8709
500

ananza
pu

**SECRETARIA DE
HACIENDA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

R-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº RO201800129**

Valledupar, 27 de junio de 2018

Cedula: 42 4976 22

Señora
EVA CECILIA MARTINEZ
Calle 4 E # 27- 65
Valledupar Cesar

NO SOLICITADO

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 4E # 27 - 65, con licencia de fecha: 2-15-0171 - 2 junio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN974384695CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS QUINTERO RAMIREZ

Dirección: Carrera 19 E # 6 C - 28

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005371

Fecha Pre-Admisión:
03/07/2018 10:34:56

Min. Transporte Lic de carga 000700 del 20/05/2018

Min. RC. Res. Mecanismo Express 004967 del 09/09/2018



**SECRETARIA DE
HACIENDA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MOD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº R0201800112**

Valledupar, 27 de junio de 2018

LUIS QUINTERO RAMIREZ

Carrera 19 E # 6 C - 28

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 19 E # 6 C - 28 con licencia de fecha: 2-15- 0219 - Junio 23- 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NT 900.065917.9 DG 25 G 35 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN974385413CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
REYES MARIA FUENTES GUERRA

Dirección: Transv. 20 # 20-30

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200004069

Fecha Pre-Admisión:
03/07/2018 10:35:02

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Lic. 20 de Transporte Terrestre 00027 del 02/02/2018



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800184

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señor

REYES MARIA FUENTES GUERRA

Transv. 20 # 20-30

Cel. No. 315 714 75 73

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Transv. 20 # 20-30, con licencia de fecha: 12- Feb-2015.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001367

Envío: RN982824071CO



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JESUS MARIA MOLINA GUTIERREZ

Dirección: Carrera 19 C # 7E - 27

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001656

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011

Min. TIC Res. Mensajería Express 00667 del 08/09/2011

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800140

Valledupar, 27 de junio de 2018

JESUS MARIA MOLINA GUTIERREZ

Carrera 19 C # 7E - 27

Cel No. 3157603523

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Carrera 19C # 7E -27, con licencia de fecha: 13 julio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DC 25 0 95 A 55
Línea Nat. 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN983563182CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSEF GOMEZ CONTRERAS

Dirección: CRA 19E1 CL 13A - 24
EST. DE SERVICIOS CALLEJAS

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
19/07/2018 11:03:12

Mín. Transporte Lit. de carga 000200 del 20/05/2016
Mín. de peso 1000000 g



Valledupar Avanza

Municipalidad Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800096

Valledupar, 27 de junio de 2018

OR

JOSEF GOMEZ CONTRERAS

Carrera 19 E1 calle 13 A - 24

CEL No. 310 457 28 83

Estación de servicios Callejas

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 3ª # 20-45 con licencia de fecha: 2-14- 0414 - noviembre 27 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
(ST 930 062617-9
DG 26 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823836CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS HERNANDO PERALTA

Dirección: Carrera 22 Nº 8 A - 47

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005577

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Mín. Ingresante Lic. de cargo 000700 del 09/05/2018

Mín. No Res. Mesajería Excesos 000687 del 09/05/2018



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800085

par, 27 de junio de 2018

LUIS HERNANDO PERALTA

Carrera 22 Nº 8 A - 47

CEL No. 3157411130

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Calle 14 # 16-17 con licencia y de fecha de: 2-14- 0458 - diciembre 24 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicio Postales Nacionales S.A.
Tel: 300.362917-9
DS: 33 15 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210



par Avanza
Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN982823875CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
OMAR OREJARENA ARENAS

Dirección: CALLE 22C # 18 A - 37,
SIMON BOLIVAR

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200002086

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Más Información Lic. de carga 002200 del 20/05/2017
Min TIC Pies Mensajero Express 00667 del 08/09/2017

D SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800091

Valledupar, 27 de junio de 2018

OMAR OREJARENA ARENAS
CALLE 22C # 18 A - 37. SIMON BOLIVAR
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en el predio: manzana E lote 1 con licencia de fecha: 2-15- 0023 - Enero 28 - 2015.
- Soportes de pago del anticipo y declaración final.

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.02617-9
DG 25 G 95 A 95
Línea Nat. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Idia Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982B23907CO

OD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ISABELIA RIVERA HERRERA

Dirección: Carrera 19E N° 14 A Bis -
20

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005886

Fecha Pre-Acisión:
18-07-2018 10:57:09

Min. Transporte y Comunicaciones del 01-05-2018
Min. RC. Rec. Masas y Procesos del 01-05-2018

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800100

Valledupar, 27 de junio de 2018

ISABELIA RIVERA HERRERA

Carrera 19E N° 14 A Bis - 20

CEL No. 315 259 83 75

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 25 # 7B bis - 35 con licencia de fecha: 2-14- 0443 - diciembre 12 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCADIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001367

Envío: RN982823884CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ZULIBETH ANTONIETA DHAGIL
SALJA

Dirección: Calle 4C N° 19 C1 - 46

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de carga 0000200 del 20/05/2018

Min. TIC Res Mensajería Express 000667 del 09/09/2018



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION N° RO201800094

Valledupar, 27 de junio de 2018

ZULIBETH ANTONIETA DHAGIL SALJA

Calle 4C N° 19 C1 - 46

Cel No. 3107151184

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en Calle 4C N° 19 C1 - 46 con licencia de fecha: 2-14- 0377 - Octubre 22 - 2014.
- Soportes de pago del anticipo y declaración final.

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
MIT 930 02617-9
D/G 25 35 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823924CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAMON RIVERA MEDINA

Dirección: Calle 4 A N° 23-48

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic. de comp 0082263 del 29/05/2014
Min. TC. Res. Resguardo Express 001997 del 09/09/2011



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION N° RO201800102

Valledupar, 27 de junio de 2018

OR

RAMON RIVERA MEDINA

Calle 4 A N° 23-48

CEL No. 315 2598375

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en Carrera 25 # 7B BIS - 25 con licencia de fecha: 2-14- 0444 - diciembre 12 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
D/G 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01.8000.111.210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824227CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
OLGER ROJAS ANGARITA

Dirección: Carrera 18 A # 13 C - 74

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001482

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic. de cargo 0002200 del 20/05/2008
Min. TC. Res. Mecanismo Expres. 004867 del 08/08/2008



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800180

Valledupar, 27 de junio de 2018

SEÑOR

OLGER ROJAS ANGARITA

Carrera 18 A # 13 C - 74

Cel. No. 313 574 0117

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Carrera 18 A # 13C - 74 - 84, con licencia de fecha: 12 - Feb-2014.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 500.062617-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN983563179CO



ledupar Avanza
Alcaldía Municipal



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
IBAMA ROJAS GIL

Dirección: CL 17 CRA 11 - 106 APTC
201

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001362

Fecha Pre-Admisión:
19/07/2018 11:03:12

Mis Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
M-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800095

Valledupar, 27 de junio de 2018

Para

IBAMA ROJAS GIL

Carrera 17 carrera 11-106 apartamento 201

CEL No 301 376 67 88

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en Carrera 26 # 7A- 30 con licencia de fecha: 2-15- 0062 - Marzo 2 - 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.032917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210



Ar Avanza
Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823840CO

SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE VICENTE PISCIOTTI RAMIREZ

Dirección: Carrera 14 N° 13A - 18

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001493

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Protección Lic. de campo 000200 del 20-05-2011
Min. TIC. Res. Mecánica Excepc. 00887 del 09-09-2011

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800088

; 27 de junio de 2018

JOSE VICENTE PISCIOTTI RAMIREZ

Carrera 14 N° 13A - 18

CEL 3104734771

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Calle 20B # 4E - 16 con licencia de fecha: 2-15- 0080 - Marzo 10 - 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 26 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824200CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAIRO JAVIER OSORIO CHINCHILLA

Dirección: Calle 13 C Nº 21 - 06

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005843

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Mín. Transporte Lta de carga 030200 del 20/05/2018
Mín. TC. Rta. Mensajería Express 006897 del 03/05/2018



SH-FR-056

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800172

par, 27 de junio de 2018

JAVIER OSORIO CHINCHILLA

Calle 13 C Nº 21 - 06

Cel. No: 313-548-0712

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Cra 21 # 16 B BIS - 34, con licencia de fecha: 2-14-0407- 19 - Nov-2014.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062617-9
DG 24 G 35 A 85
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824006CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SANDRA ARROYAVE ZULUAGA

Dirección: Carrera 18A N° 13C - 64

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001482

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:57:09

N.º Documento Lic de compra 000026,
Min RC Rec Mensajero Expresos 000067



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

COD SH-FR-056

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800119

Valledupar, 27 de junio de 2018

Para
SANDRA ARROYAVE ZULUAGA

Carrera 18A N° 13C - 64

Cel. No. 301 345 79 35

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 15 A # 25ª - 115 con licencia de fecha: 2-15- 0293 - julio 17- 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 02017-9
C.G. 25 G 35 A 95
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823969CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ELISA ARIÑO GOMEZ

Dirección: Calle 4 # 20 A - 49
BARRIO CALLEJAS NORTE

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005016

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Mín. Transporte Lío de carga 002000 del 20/05/2011
Mín. TC Pico Mensajería Express 00287 del 03/03/2011



upar Avanza
dia Municipal

OD SH-FR-056

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800110

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora

ELISA ARIÑO GOMEZ

Calle 4 # 20 A - 49 BARRIO CALLEJAS NORTE

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 22 # 18E - 27 con licencia de fecha: 2-14-0373 - oct 20 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210



Ar Avanza
Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823853CO

SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALMIS DAURT VASQUEZ DIAZ

Dirección: Calle 5 Nº 19D - 45

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código:

Fecha:

18/07/2018

Min. Transporte y

Min TIC Res. Mensajería

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señor (a)
ALMIS DAURT VASQUEZ DIAZ
Calle 5 Nº 19D - 45
CEL No. 3207307185
Valledupar - Cesar

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800089

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 4C # 19D - 49 / 33 con licencia de fecha: 2-15- 0081 - marzo 10 - 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DS 26 G 95 A 99
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823938CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL
S.A.S

Dirección: C7 A 25 A-11

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de cargo 0002700 del 20/05/2011

Min. TC. Pro Mecanismo Excesos 104697 del 03/08/2011



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800105

Valledupar, 27 de junio de 2018

COMPañÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S

Nit No. 811014994

C7 A 25 A-H

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Carrera 18D # 55 - 240 con licencia de fecha: 2-15- 0030 - Febrero 3- 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

De vuelta

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
RIT 800 062917-6
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN. 323822CO



**SECRETARIA DE
HACIENDA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANA MARGARITA OCHOA

Dirección: Carrera 5 # 2B - 40

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. TIC Ries Mensajería Express 000667 del 09/05/2011

dupar, 27 de junio de 2018

ra
ANA MARGARITA OCHOA
Carrera 5 # 2B - 40
Valledupar - Cesar

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº RO201800082**

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 5 # 2B - 40 de fecha: 26 de marzo de 2015.
- Soportes de pago del anticipo y declaración final.

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472 Servicios Postales Nacionales S.A. INT 930 022617-8 DG 29-9 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCADIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN982824195CO

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800171

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LORAINÉ MARTÍNEZ MONTENEGRO
Dirección: Calle 46 No 5C - 04 Barrio san Fernando.
Ciudad: VALLEDUPAR

dupar, 27 de junio de 2018

Departamento: CESAR
Código Postal: 200002390
Fecha Pre-Admisión:
15/07/2018 10:37:09
Mín. Transporte Lic. de carga 000720 del 20/05/2008
Mín. VC Res. Merajeno Express 004667 del 03/08/2008

ra
AINE MARTINEZ MONTENEGRO
46 No 5C - 04 Barrio san Fernando.

Cel No. 3107110417
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 46 # 5C - 04, con licencia de fecha: 05 - Feb-2015.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.082917-9
CG 26 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001367

Envío: RN982824275CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
GERMAN MUNIVE MEEK

Dirección: Carrera 26 N° 7A - 41

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Máx. Transporte Lic. de carga 010720 44 20/05/2018
Máx. No. Paquetes Express 000871 466 09-09-2011



SH-FR-056

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800189

Valledupar, 27 de junio de 2018

MUNIVE MEEK

Carrera 26 N° 7A - 41

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Carrera 25 # 7a - 18, con licencia de fecha: 2-14-0358- 08 - Oct-2014.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 003617-9 DG 25 G-25 A-55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823915CO



Valledupar Avanza

Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DIANA PAOLA RIVERA FEBLES

Dirección: Carrera 26 N° 7A - 25

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
18-07-2018 10:57:09

Mis. Transporte Lo de cargo: 0000
Mín. No. Rec. Fiscalización: 0000

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800101

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora

DIANA PAOLA RIVERA FEBLES

Carrera 26 N° 7A - 25

CEL No. 315 259 83 75

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en Carrera 25 # 7 b bis - 45 con licencia de fecha: 2-14- 0442 - diciembre 12 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824261CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA VIVE HOUSE SAS

Dirección: Carrera 15 N° 9A - 05

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001608

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. H. Rec. Mensajería Express 001987 del 03/03/2011



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MOD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION N° R0201800188

Valledupar, 27 de junio de 2018

AGENCIA VIVE HOUSE SAS

Nit No. 900 760 123 - 2

Carrera 15 N° 9A - 05

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Calle 9 A # 14 a - 05 Barrio San Joaquín, con licencia de fecha: 2-14-0472-31 - dic-2014.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NET 900 062917-9
DG 25 G 39 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824187CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BLANCA NIDIA BONILLA BOTIA

Dirección: Calle 13 B # 12 - 02

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001500

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
Min. RC Rec. Mensajero Expreso 00687 del 09/09/2018



por Avanza
Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800166

par, 27 de junio de 2018

BLANCA NIDIA BONILLA BOTIA

Calle 13 B # 12 - 02

Cel. No. 3183338539

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Calle 13 B #12-02, con licencia de fecha: 2-15-0017- 27 - Ene-2015.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NST 900 022917-9
DG 25 0 95 A 65
Linko Naz. 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824173CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JHON JAIRO GUERRERO
GUERRERO

Dirección: Carrera 7 A N° 20 - 07
Centro.

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001160

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Mis. Transporte Lic. de carga 000201 del 20/05/2014

Mis. Lic. Rec. Manejo Exp. 000607 del 09/09/2010



Valledupar Avanza
Municipalidad

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800162

Valledupar, 27 de junio de 2018

JHON JAIRO GUERRERO GUERRERO

Carrera 7 A N° 20 - 07 Centro.

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 7 # 27 - 39, con licencia de fecha 20- mayo-2015.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900 02917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001367

Envío: RN982824111CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILINGTON ORTIZ PRADO

Dirección: Carrera 20 A Nº 3 - 06

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005003

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Mín. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018

Mín. TC Plus Mensajería Express: 009867 del 09/09/2018



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

9D SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800144

Valledupar, 27 de junio de 2018

WILINGTON ORTIZ PRADO

Carrera 20 A Nº 3 - 06

Tel No. 5744278

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 9D # 11 - 46 con licencia de fecha: 02 julio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

6005 JUL 01 10:37 AM 2018
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
VALLEDUPAR - CESAR

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
131 900 022617-9
D.G. 26 G 95 A 35
Cartera N.º 01 8000 11

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDAValledupar Avanza
Alcaldía Municipal

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20

Envío: RN98282

DESTINAT

Nombre/ Razón
CONSTRUCTO

Dirección:

Ciudad:

De:

SECRETARIA DE
HACIENDAALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº RO201800137

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señores

CONSTRUCTORA MEREDO S.A.S

Nit No. 900134397-9

Calle 5 N° 23 - 12

Tel No. 5700360

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 5 # 23 - 12, con licencia de fecha: 15 julio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062917.9
DG 25 G 95 A 95
Linea Nat. 01 8000 111 2



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN962824023CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAVIER ANDRES DAZA VILLAZON

Dirección: Calle 7A N° 27-59

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Máx. Ingresos Lic. de cargo 000200 del 20/05/2016
Máx. IC Ries. Mensuario Expresos 00097 del 09/09/2011

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800122

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señor
JAVIER ANDRES DAZA VILLAZON
Calle 7A N° 27-59
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 4 A # 20ª - 48, con licencia de fecha: 2 - 15-0139- 12 mayo de 2015.
- **Declaración final de la obra.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 500 002977-9
CG 25 0125 A 25
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001367

Envío: RN982823990CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EUCARIS ROJAS FLORIAN

Dirección: Calle 18C N° 43-05

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Nº Transporte Lic de carga 000701 del 20-05-2018

Nº Lic Rec Mesurera Frenos 000567 del 09-02-2018



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800116

Valledupar, 27 de junio de 2018

Para

EUCARIS ROJAS FLORIAN

Calle 18C N° 43-05
CEL No. 3156265080
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

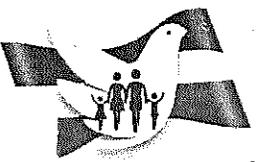
- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 19 # 13 b bis - 33 con licencia de fecha: noviembre 11- 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

 <p>Valledupar Avanza Municipalidad</p>	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>OD SH-FR-056</p>	<p>REQUERIMIENTO ORDINARIO</p>	<p>V01 - 07/2015</p>
	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p>	

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.02917-9
DG 25 G 95 A 65
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN982824125CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Dirección: Carrera 18D N° 48 - 16
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200003226
Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09
Máx. Transporte lio de carga 1000200 del 20/05/2011
Máx. Rec. Mensajería Express 006567 del 09/09/2010

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800146

Valledupar, 27 de junio de 2018

Se solicita información a:
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Teléfono: 800 142 383 - 7
Carrera 18D N° 48 - 16
Cel. 3102537129
Valledupar - Cesar

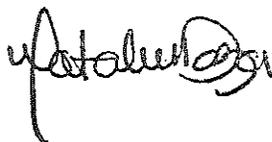
La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 18D # 48 -16, con licencia de fecha: 19 junio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

 <p>REMITENTE Nombre/ Razón Social ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA Dirección: CARRERA 5 # 15-69</p>	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
Ciudad: VALLEDUPAR Departamento: CESAR Código Postal: 200001387 Envío: RN982624045CO	SH-FR-056	REQUERIMIENTO ORDINARIO V01 - 07/2015
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: JAVIER DIAZ CABAS Dirección: Calle 11 Nº 15 - 57 Ciudad: VALLEDUPAR Departamento: CESAR Código Postal: 200001566	SECRETARIA DE HACIENDA	

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº R0201800135**

Valledupar, 27 de junio de 2018

JAVIER DIAZ CABAS
Calle 11 Nº 15 - 57
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 4 # 20 A - 55 , con licencia de fecha: 2-15-0212- 19- jun- 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

RECIBIDO JUN 28 2018

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Nº T 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Líneas Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001367

Envío: RN982824108CO

ar Avanza
MunicipalSECRETARIA DE
HACIENDAALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAFAEL JIMENEZ PEREZDirección: Calle 7 Bis 1 # 7 A - 08
Lote 24

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001683 ar, 27 de junio de 2018

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011

Min. TIC Res. Mascaporia Express 001667 del 09/09/2011

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº RO201800143**RAFAEL JIMENEZ PEREZ**

Calle 7 Bis 1 # 7 A - 08 Lote 24

Tel No. 5744278

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Calle 7 Bis 1 # 7 A - 08, con licencia de fecha: 02 julio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.909917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69



dupar Avanza
Idia Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982824099CO

OD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA

Dirección: Carrera 42 # 18 - 44

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
16/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic. de carga 000203 del 20/05/2011
Min. H. Rec. Mensajería Express 001667 del 08/09/2011

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800142

upar, 27 de junio de 2018

SEÑOR

CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA

Carrera 42 # 18 - 44

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 42 # 18 - 44, con licencia de fecha: 2-15-0113- 15- abr de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 022917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823941CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALBERTO CARLOS OÑATE

Dirección: Carrera 7A # 9 - 60

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/2011

Min. RC. Rec. Mensajería Expres 004967 del 09/03/2011



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800106

Valledupar, 27 de junio de 2018

ALBERTO CARLOS OÑATE

Carrera 7A # 9 - 60

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Carrera 7ª # 9 - 60 B Novalito con licencia de fecha: 2-15- 0018 - Enero 28 - 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69



edupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823898CO

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SANDRA RIVERA HERRERA

Dirección: Calle 4 N° 20 A - 105

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005016

Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 20/05/2011

Min. RC. Pas. Mensajería Expres. 001657 del 09/09/2011

edupar, 27 de junio de 2018

ora

SANDRA RIVERA HERRERA

Calle 4 N° 20 A - 105

CEL No. 315 2598375

Valledupar - Cesar

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION N° R0201800099

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en Carrera 25 # 7B bis - 39, con licencia de fecha: 2-14-0445- diciembre 12 - 2014.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.662.917-9 C.G. 25-9-95 A. 55 Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN982823867CO

Valledupar Avanza
Municipio

DD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LEONTE AMADOR MAQUILON
Dirección: Calle 24 N° 4H - 28
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200002060
Fecha Pre-Admisión:
18/07/2018 10:37:09
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. R. Post. Mensajería L. 1005 del 08/09/2016

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800090

Valledupar, 27 de junio de 2018

SEÑOR
LEONTE AMADOR MAQUILON
Calle 24 N° 4H - 28
Cel. No. 314 535 6490
valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la carrera 6ª #45 - 67 con licencia de fecha: Abril 14 - 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NTT 900.002917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823779CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NINI JOHANA GUERRA OCHOA

Dirección: Carrera 4 Nº 2-50

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001034

Fecha Pre-Admisión:

15/07/2018 10:37:09

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018

Min. TIC Plus Mensajería Expresos 004667 del 05/03/2018



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-056

REQUERIMIENTO ORDINARIO

V01 - 07/2015

SECRETARIA DE HACIENDA

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº R0201800069

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora
NINI JOHANA GUERRA OCHOA
Carrera 4 Nº 2-50
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez más la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Carrera 42 # 2 - 50 Barrio villa Yaneth y con licencia y de fecha de: 2-15- 0043 - Febrero 12 - 2015.
- Soportes de pago del anticipo y declaración final.

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.

JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

 <p>472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 052917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210</p> <p>Par Avanza a Municipal</p>	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>REMITENTE Nombre/ Razón Social ALCADIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>SH-FR-056</p>	<p>REQUERIMIENTO ORDINARIO</p>
<p>Dirección: CARRERA 5 # 15-69</p> <p>Ciudad: VALLEDUPAR</p> <p>Departamento: CESAR</p> <p>Código Postal: 200001387</p> <p>Envío: RN982823796CO</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>V01 - 07/2015</p>

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION N° R0201800073

Valledupar, 27 de junio de 2018

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CASA NUEVA CONSTRUCTORA S.A.S

Dirección: Calle 7D # 14 A - 57

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN982823796CO

Señores
CASA NUEVA CONSTRUCTORA S.A.S

Nit N° 900772612
 Atte: ANTHONY ANDRES RIOS
 CC N° 80181527
 Calle 7D # 14 A - 57
 Valledupar - Cesar

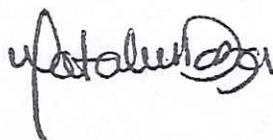
La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo N° 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Calle 7D # 14ª - 57 con licencia y de fecha de: 2-14- 0362 - Octubre 14 - 2014.
- Soportes de pago del anticipo y declaración final.

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 N° 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
 Jefe de Recaudo Municipal

	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-056</p>	<p>REQUERIMIENTO ORDINARIO</p>	<p>V01 - 07/2015</p>
	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p>	

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800160

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora

CARMEN CAROLINA DAZA ARIZA

Calle 4E # 24 - 53

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 4E # 24 - 53, con licencia de fecha: 2-14-0406 - 20- nov- 2014.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-056	REQUERIMIENTO ORDINARIO	V01 - 07/2015
	SECRETARIA DE HACIENDA	

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº R0201800079**

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señor

LEONARDO ARMENTA ALONSO

Diagonal 6 A Bis Nº 13 B – 46 Barrio Ciudad Jardín

Valledupar – Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la Diagonal 6ª Bis Nº 13 B - 46 # 14ª - 39 con licencia y de fecha de: 2-15- 0029 - Febrero 06 - 2015.
- Soportes de pago del anticipo y declaración final.

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-056	REQUERIMIENTO ORDINARIO	V01 - 07/2015
	SECRETARIA DE HACIENDA	

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800097

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora

KATIA M. JARABA VILLALBA

Manzana O casa 1 Apartamento 1 Villa Taxi.

CEL No. 3005907388

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en Carrera 42 # 19B - 69 con licencia de fecha: 2-15- 0067 - Marzo 4 - 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-056</p>	<p>REQUERIMIENTO ORDINARIO</p>	<p>V01 - 07/2015</p>
	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p>	

REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION Nº RO201800123

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora

MARIA ROSA BROCHERO ACOSTA

Calle 4D Nº 27-25 / Calle 4D Nº 27-19 Barrio Orientes de calleja
Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en el lote 9 Manzana 1 Barrio Oriente de Callejas, con licencia de fecha: 2-15-0230- 26 junio de 2015.
- **Soportes de pago del anticipo y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-056	REQUERIMIENTO ORDINARIO	V01 - 07/2015
	SECRETARIA DE HACIENDA	

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº RO201800168**

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señor

JOSE LUIS LEAL ARZUAGA

Manzana C casa 2 Rosario Norte 1

Cel No. 300890637

Valledupar - Cesar

La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 4C # 24-89, con licencia de fecha: 2015.
- **Soportes de pago y declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

	<h1>SECRETARIA DE HACIENDA</h1>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-056	REQUERIMIENTO ORDINARIO	V01 - 07/2015
	SECRETARIA DE HACIENDA	

**REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION
Nº R0201800159**

Valledupar, 27 de junio de 2018

Señora
YANETH PEREZ PRADA
 Manzana D Casa 1, Luis Carlos Galán.
 Cel No. 3168256910
 Valledupar - Cesar

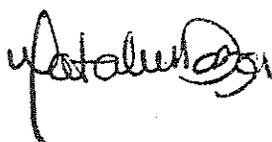
La suscrita jefe de recaudo de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto 000012 del 8 de enero de 2016 y en especial las conferidas por los Artículos 248, 249, 251, 257, 265, 266, 364 y 365 del Acuerdo Nº 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, debido a que en nuestras bases de datos no existen datos referentes, se permite solicitarle una vez mas la siguiente información:

- Declaración final correspondiente a la construcción ubicada en la calle 18B # 4-87, con licencia de fecha: 4 -feb-2015.
- **Soportes de pago declaración final.**

La documentación anterior debe ser concordante con la presentada ante la CURADURIA URBANA RESPECTIVA.

La respuesta al presente requerimiento deberá dirigirla a la oficina de Recaudos de la Secretaria de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera 5 Nº 15-69 en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación por correo o personal del presente requerimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 325 del Acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014, en concordancia con el artículo 686 del Estatuto Tributario Nacional.

La omisión a este requerimiento dará lugar a la imposición de la sanción prevista en los artículos 344 y 345 del Estatuto Tributario Municipal, concordante con el Artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional.



JOHANNA NATALIE DAZA MESTRE
 Jefe de Recaudo Municipal